



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-18-2020
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN COLONIA
JORGE BAROUSSE, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

ACTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DOPM-18-2020 RELATIVA A: CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN COLONIA JORGE BAROUSSE, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, REQUERIDA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 16 DE ABRIL DE 2020, REUNIDOS POR SÍ O DEBIDAMENTE REPRESENTADOS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-18-2020 LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 22, 44, 45, 50 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

1. ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR EL **ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA**, SECRETARIO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA ASISTIDO POR EL **ING. RODOLFO ARMENDARÍZ RONQUILLO**, REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE DE LOS TRABAJOS, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LAS Y LOS LICITANTES.

2. LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 15 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO EN PUNTO DE LAS 11:00 HRS, TENIENDO COMO PUNTO DE REUNIÓN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN URBANA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

3. SE HACE CONSTAR QUE EN EL PRESENTE ACTO COMPARECEN LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES:

- **CONSTRUCTORA KIKITA, S.A. DE C.V.**
- **SUMINISTROS Y PROYECTOS HIDRÁULICOS, S.A. DE C.V.**
- **CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA FUENTES, S.A. DE C.V.**

4. POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE NOTIFICA QUE NO HAY ACLARACIONES.

5. LA CONVOCANTE HACE CONSTAR QUE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES NO PRESENTARON EL ESCRITO DE INTERÉS CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN III DE LA LEY DE LA MATERIA.

- **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ANTARES, S. DE R.L. DE C.V.**
- **ING. JOEL OSCAR ESPARZA GONZÁLEZ**
- **CONSTRUCTORA KIKITA, S.A. DE C.V.**
- **SUMINISTROS Y PROYECTOS HIDRÁULICOS, S.A. DE C.V.**
- **CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA FUENTES, S.A. DE C.V.**

6. CELEBRACIÓN DE LA PRÓXIMA JUNTA DE ACLARACIONES.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-18-2020
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN COLONIA
JORGE BAROUSSE, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

7. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE LA MATERIA, LAS PRESENTES ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA Y A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. DOPM-18-2020 FORMAN PARTE INTEGRAL DE LAS MISMAS Y TENDRÁN EFECTOS GENERALES Y OBLIGATORIOS PARA TODOS LOS PARTICIPANTES AUN Y CUANDO NO HAYAN COMPARECIDO ANTE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES DEBIENDO CONSIDERAR AQUÍ LO ASENTADO PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE LA MATERIA Y EL ARTICULO 46 DEL REGLAMENTO VIGENTE, SE ENTREGA COPIA DE LA PRESENTE ACTA A LOS PARTICIPANTES PRESENTES Y SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DE LA MISMA EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SIENDO LAS 10:40 HRS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE Y CARGO	REPRESENTANTE	FIRMA
ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PRESIDENTE	Yanai Angulo H.	
ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN SECRETARIO TÉCNICO		
C.P. AIDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ TESORERA MUNICIPAL VOCAL		
LIC. RAFAEL ALEJANDRO CORRAL VALVERDE, SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR		
LIC. CÉSAR ÁMIN ANCHONDO ÁLVAREZ SÍNDICO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA ASESOR		
LIC. ANTONIO GARCÍA HERNANDEZ REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ASESOR		



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-18-2020
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN COLONIA
JORGE BAROUSSE, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

LIC. ROBERTO TERREZAS FRAGA REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIALIDAD Y TRANSPORTE INVITADO ESPECIAL		
MTRA. OLGA VERONICA GARCIA REYES DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INVITADO ESPECIAL		
LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO DIRECTORA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL OBSERVADOR		
ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN URBANA ÁREA REQUIRIENTE		

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ANTARES, S. DE R.L. DE C.V.		
ING. JOEL OSCAR ESPARZA GONZALEZ		
CONSTRUCTORA KIKITA, S.A. DE C.V.	Luis Alberto Aguirre B	
SUMINISTROS Y PROYECTOS HIDRÁULICOS, S.A. DE C.V.	Antonio Palomino M.	
CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA FUENTES, S.A. DE C.V.	Ing. Marion Ramirez C.	

En virtud de la situación que guarda la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2, COVID-19 en el país, se han dictado diversas medidas por el Gobierno Federal, incluidas las contenidas en el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoció a dicha enfermedad como grave de atención prioritaria, así como en el Decreto expedido por el Presidente de la República por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2, COVID-19, publicado el 27 de marzo de 2020



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-18-2020
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN COLONIA
JORGE BAROUSSE, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

en el Diario Oficial de la Federación. Que en uso de sus facultades el Consejo de Salubridad General, determinó la pertinencia de declarar como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2, COVID-19, con el propósito de proteger la salud de los mexicanos, publicando el 30 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, así como el Acuerdo por el cual se establecen acciones extraordinarias para tender la emergencia sanitaria, publicado el 31 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación en el Artículo Primero fracción III, en el cual se establece que todas las medidas de sana distancia vigentes, emitidas por la Secretaría de Salud Federal, y como consecuencia de que el número de casos ha ido en aumento, por lo que han recomendado que los habitantes del Municipio de Chihuahua, extremen precauciones sanitarias por lo cual se solicita a todos los participantes e integrantes del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Chihuahua que acudan a todos los actos del procedimiento Licitatorio con cubre bocas y guates.